

IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA				
NOMBRE: Dibujo Técnico I				
MATERIA: Técnicas de Representación				
FORMACIÓN BÁSICA		OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	X	OPTATIVA
ESPECIALIDAD: Escenografía				
CURSO: 1º		ANUAL	X	SEMESTRAL
CRÉDITOS ECTS: 6		HP/S: 3	HNP/S: 2	
PRELACIÓN CON ASIGNATURAS: Ninguna				
DATOS DEL PROFESORADO				
NOMBRE:				
DEPARTAMENTO: Plástica Teatral		E-MAIL:		

DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN
Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y según Decreto 259/2011 de 26 de julio por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía: “Principios generales de las técnicas de representación técnica. Conocimientos básicos de las técnicas instrumentales del dibujo técnico (infografía). Sistemas de representación del dibujo técnico (diédrico, planos acotados, perspectiva caballera, isométrica, cónica). Normalización en el dibujo técnico (escalas, acotaciones líneas y planos...). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación. Introduce, desarrolla y aporta el conocimiento de elementos que faciliten la expresión gráfica, como parte determinante de la representación técnica de un proyecto escenográfico”.
COMPETENCIAS
CT.1, 2, 3, 4, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17. CG. 1, 2, 3, 4, 5. CE. 1, 2, 3, 4. CEAS: Competencias Específicas de la Asignatura (Objetivos). El alumnado será capaz de: -Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora. (CT1) -Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza. (CT3). -Buscar y fomentar la excelencia y calidad en el desarrollo de su actividad (CT13)

- Trabajar de forma autónoma (CG1) y con iniciativa (CT15), así como autocrítica (CT6) hacia el propio trabajo y la integración en equipos (CT9)
- Adquirir competencias básicas relacionadas con el dibujo técnico como lenguaje de comunicación e instrumento básico para la comprensión, análisis y representación de la realidad. (CE1, CE2)
- Adquirir competencias específicas en la interpretación de documentación gráfica elaborada de acuerdo a norma en los sistemas de representación convencionales. (CE2)
- Dominar un desarrollo avanzado de la “visión espacial” y ser capaz de visualizar o imaginar objetos tridimensionales representados mediante imágenes planas. (CE1, CE2)
- Adquirir y aplicar conocimientos relacionados con la herramienta informática AutoDesk y herramientas de Inteligencia Artificial (nivel básico) para dibujo en 2D y 3D), así como herramientas infográficas para la presentación de proyectos técnicos. (CE1, CE2)
- Ser capaz de abordar la representación de espacios u objetos teatrales y elaborar documentos técnicos normalizados que plasmen sus ideas y proyectos. (CE1)

CONTENIDOS

BLOQUE I: INTRODUCCIÓN A LOS SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN

Tema 1: Principios básicos del dibujo técnico y la representación gráfica. Instrumentos de dibujo, características y empleo. Geometría plana.

Tema 2: Sistema diédrico. Planimetría aplicada al diseño escenográfico. Representación y normalización en el dibujo técnico. Escalas y sistemas de acotación.

BLOQUE II. SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN GRÁFICA APLICADOS A LA ESCENOGRAFÍA

Tema 3: Fundamentos del sistema axonométrico. Perspectiva isométrica y caballera.

Tema 4: Fundamentos del sistema cónico. Perspectiva de 1 punto de fuga central. Perspectiva de 2 puntos de fuga.

BLOQUE III. HERRAMIENTAS DIGITALES PARA EL DIBUJO TÉCNICO

Tema 5: Herramienta AutoDesk (AutoCad). Conceptos básicos de dibujo. Uso de la barra de estado. Comandos de edición. Trabajo con capas. Insertar textos y tablas. Sistema de acotado. Edición de bloques y patrones de relleno. Configuración de impresión.

Tema 6: Modelado 3D y texturizado. Exportación de vistas y creación de recorridos (vídeo). Aplicación de acabados con I. A. y consideraciones éticas sobre su uso. Creación de plantillas de presentación. Impresión y ploteado básico de planos. Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. El proyecto técnico. Representación normalizada.

LINEAS GENERALES DE ACTUACIÓN:

La metodología que se va a utilizar tendrá como fin que el alumnado aprenda de forma relevante y significativa. Se pondrá el énfasis, en la resolución de problemas y en el establecimiento de nuevas relaciones e interconexiones entre los contenidos de distintos tipos (nociones, procedimientos, valores, actitudes, etc.) y de distintas áreas. Se potenciará la actividad del aprendiz, de modo que las tareas despierten su curiosidad y su motivación intrínseca y conecten con sus necesidades e intereses reales. Se primará la participación de los estudiantes en la construcción de sus conocimientos, poniéndolos en relación con los de sus compañeros y del profesorado. Se fomentará el estímulo del pensamiento crítico y del aprendizaje autorregulado. Se vinculará del conocimiento a situaciones de la vida real.

METODOLOGIA DE LAS ACTIVIDADES DE TRABAJO PRESENCIAL:

CLASES TEÓRICAS: Se utilizará la lección magistral para la exposición de los conceptos fundamentales de la materia con apoyo de las TICs. Se fomentará la participación individual y en grupo mediante preguntas dirigidas a los/as estudiantes, además de incluir los usos habituales de estas clases (resolver las dudas que puedan plantearse, presentar informaciones incompletas, orientar la búsqueda de información, ocasionar el debate individual o en grupo, etc.).

CLASES PRÁCTICAS: Se utilizará el estudio de ejemplos reales centrados su análisis y comprensión, a través el aprendizaje basado en proyectos (ABP), el análisis y discusión de lecturas, material audiovisual, etcétera.. Ello permitirá poner en práctica los conocimientos adquiridos, facilitar la resolución de problemas y establecer una primera conexión con la realidad y con las actividades.

METODOLOGÍA DE TRABAJO AUTÓNOMO:

El trabajo autónomo será de vital importancia en todo proceso pedagógico porque permitirá orientar la formación de acuerdo con las necesidades actuales del aprendizaje en el cual es indispensable revisar conceptos de autonomía, auto-regulación, motivación, auto-control, entre otros. Se potenciará la capacidad de aprender por sí mismo y de manera permanente se forzará al alumnado a toma de decisiones y a la realización de diversas acciones, que requieran el ejercicio de la autonomía.

Se recomienda la asistencia a clase; la atención y participación sobre los temas expuestos en las mismas. Lectura y búsqueda de información sobre los temas objeto de estudio en fuentes alternativas. Visualización y revisión del material videográfico compartido en clase, la realización de las actividades y ejercicios propuestas en el Classroom.

Se recomienda concertar tutorías presenciales u online a aquel alumnado que tenga dificultades con el seguimiento de las clases presenciales.

Sin detrimento de las indicaciones y tareas para cada sesión, la materia requerirá como material la utilización de dispositivos con conexión a Internet, ordenador y el material básico de dibujo técnico solicitado al iniciarse el curso.

MUY IMPORTANTE: esta materia se desarrolla apoyándose en la herramienta digital Google

Classroom. En la misma se ubica todo el material didáctico, la mayoría de las actividades evaluables y es la principal vía de comunicación del aula, por lo tanto, es necesario unirse al aula de Classroom al inicio de curso con el e-mail corporativo, para tener toda la información actualizada sobre posibles cambios que pueda sufrir el desarrollo de esta materia.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Visitas a museos, exposiciones temporales o asistencia a conferencias que estén relacionadas con la materia.

RECURSOS

Softwares específicos, ordenadores, pantalla digital, material especial de dibujo técnico, proyector y todos los útiles técnicos necesarios para el buen desarrollo de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA Y WEBGRAFÍA

- ARAÚJO, A. (2015). *A construction of the total spherical perspective in ruler, compass and nail* [Preprint]. arXiv. Recuperado de: <https://arxiv.org/abs/1511.02969>
- BENTO DA SILVA, I. (2018). *A strategy for teaching and learning technical drawing. International Journal of Engineering Education*, 34(6), 1939-1950. Recuperado de: <https://repositorio.usp.br/bitstreams/d39ecfa3-72a2-43d9-8abd-f1dbdc6b823d/1/BentoDaSilva2018TechnicalDrawing.pdf>
- GONZÁLEZ MONSALVE, J., & PALENCIA CORTÉS, J. (1970). *Trazado geométrico*. Autor-Editor.
- _ (1971). *Geometría descriptiva*. Autor-Editor.
- _ (1973). *Normalización industrial*. Autor-Editor.
- LOCKHART, S., & LEACH, J. A. (2024). *AutoCAD 2025 Instructor*. SDC Publications.
- SANDEEP DOGRA “AutoCAD & AutoCAD LT 2025: Quick Start Guide.” (2024). [Libro]. Recuperado de: https://books.google.com/books/about/AutoCAD_2025_A_Power_Guide_for_Beginners.html?id=UwsLEQAAQBAJ
- TRIBE, M. (2009). *Arte y nuevas tecnologías*. Taschen.
- VV.AA., (2024). *AutoCAD 2025: A Power Guide for Beginners & Intermediate Users*. SDC Publications.

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA

Links de material teórico-práctico, proyectos de ejemplo, monográficos de diseño gráfico, vídeo tutoriales, etc. ...

CRONOGRAMA

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Evaluación de la asignatura en relación a los Criterios de Evaluación-Decreto 259, implicará Clases teóricas y Prácticas

- Mostrar organización y planificación del trabajo de forma eficiente y motivadora. (CET1)
- Demostrar la capacidad de solucionar problemas y toma de decisiones. (CET2)
- Demostrar la búsqueda y fomento de la excelencia y la calidad en el desarrollo de su actividad, (CET12) mediante la expresión y creación personal, habiendo mostrado sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo. (CEG5)
- Haber trabajado de forma autónoma (CEG1) y con iniciativa (CET9), así como autocrítica (CET6) hacia el propio trabajo y la integración en equipos. (CEG8)
- Demostrar la adquisición de competencias básicas relacionadas con el dibujo técnico como lenguaje de comunicación e instrumento básico para la comprensión, análisis y representación de la realidad. (CEE1, CEE2)
- Mostrar haber adquirido las competencias específicas en la interpretación de documentación gráfica elaborada de acuerdo a norma en los sistemas de representación convencionales. (CEE2)
- Mostrar el dominio avanzado de la “visión espacial” y ser capaz de visualizar o imaginar objetos tridimensionales representados mediante imágenes planas. (CEE1, CEE2)
- Demostrar y aplicar conocimientos relacionados con la herramienta informática AutoDesk (nivel básico dibujo en 2D y 3D), así como herramientas infográficas para la presentación de proyectos técnicos. (CEE1, CEE2)
- Mostrar la capacidad de abordar la representación de espacios u objetos teatrales y elaborar documentos técnicos normalizados que plasmen sus ideas y proyectos. (CEE1)

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La ponderación de cada uno de los criterios de calificación, desglosados en cada una de las distintas actividades evaluables, serán especificados dentro de las herramientas de evaluación como rúbricas y escalas de valor. Estas serán entregadas al alumnado antes de cada prueba.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	%	PROCEDIMIENTOS
Prácticas / ejercicios de clase	60 %	Es imprescindible la entrega de todos los trabajos para ser evaluado. El tutor de la asignatura realizará una evaluación continua de estas prácticas. Para valorar esta parte se tendrán en cuenta criterios como los siguientes: - Aplicación de los contenidos. 80%. - Resolución final y presentación. 20% La entrega fuera de la hora y fecha marcada puede suponer una calificación de “0” sobre “100”.
Exámenes	30 %	Es imprescindible la entrega dentro del tiempo marcado para la realización de la prueba. Se valorará la realización completa y la ejecución correcta de la prueba propuesta, así como la limpieza en la ejecución del ejercicio.
Criterios transversales	10 %	En este apartado se tendrán en cuenta aspectos como la puntualidad, la aportación a la lección, la participación en las prácticas de clase y la responsabilidad a la hora de gestionar los materiales requeridos para trabajar.

Los resultados obtenidos por el alumno/a en la asignatura se calificará en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal: 0-4,9: Suspenso / 5,0-6,9: Aprobado / 7,0-8,9: Notable / 9,0-10: Sobresaliente. La mención de ‘Matrícula de Honor’ podrá ser otorgada a los alumnos/as según lo establecido en el artículo 4 de Orden de 16 de octubre de 2012.

* Las faltas de ortografía, a partir de 6 faltas, se penalizarán con un 10% sobre la nota final del examen o del trabajo.

* Será obligatorio seguir las características y normas establecidas para los trabajos académicos en la Guía de estilo de la ESAD de Córdoba.

*Respecto al plagio y el uso inadecuado de la I. A., el Departamento de Plástica quiere dejar patente su compromiso ante este mal uso de las fuentes de información, ya sean textuales, imágenes o gráficas. En caso de ser detectado, considerará la automática desestimación de los trabajos que lo presenten obteniendo como calificación 0.

*El uso de herramientas de Inteligencia Artificial deberá realizarse de forma ética, reconociendo su empleo y diferenciando claramente entre la producción automática y la autoría creativa personal.

ESTRATEGIAS, TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y DOCUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN

- Técnicas de recogida de datos:

- Observación directa. Sistemática, planificada y con objetivos marcados desde el principio. Esta se realizará de modo participante y no participante, según el rol del personal docente en cada actividad.
- Entrevistas formales e informales. Planteadas a modo de tutorías personalizadas o dentro del propio grupo. La finalidad es valorar el grado de adquisición competencial y nivel de compromiso o implicación en el proyecto.
- Encuestas tutorizadas. Dirigidas y utilizadas para evaluar las consideraciones del alumnado hacia las actividades evaluables y el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Mesas redondas y coloquios. Se utilizarán en la evaluación inicial de grupo, durante el desarrollo del proyecto y para la coevaluación final del alumnado.
- Trabajos del alumnado. La evaluación de estos trabajos conceptuales o procedimentales vertebrarán la principal fuente de información sobre el nivel de aprendizaje dentro de esta SA.

- Técnicas de análisis de datos: se utilizará la triangulación de evaluadores, metodológica, espacial y temporal, para contrastar los datos obtenidos, además del clásico análisis de contenido recogido en las diferentes actividades de enseñanza-aprendizaje.

- Instrumentos de evaluación:

- Guía de observación del docente (IDOCEO).
- Escala de valoración.
- Lista de cotejo.
- Cuestionarios.
- Actividades/trabajos evaluables (examen escrito, examen práctico y trabajos teórico-prácticos).
- Entrevistas personales.

PROCEDIMIENTO DE SEPTIEMBRE Y/O CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE FEBRERO

Según Orden, de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores. Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación. (art. 9): las **convocatorias** de pruebas de evaluación se **computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas**. Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión "NP" (No presentado), ésta no computará.

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua, realizará un ejercicio final y entregará las prácticas realizadas en el aula durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Tendrá un valor del 50% de la evaluación sustitutoria.

El 50% restante corresponderá a la ejecución de una prueba de carácter objetivo, consistente en una práctica, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumno, utilizando alguno de los programas explicados en el aula.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados

El alumnado que no alcance el 80% de presencialidad, aunque el docente carezca de elementos y herramientas para poder realizar convenientemente el seguimiento del proceso de aprendizaje mediante la evaluación continua, sí podrá ser evaluado, en convocatoria única habilitada a tal efecto en la primera quincena de junio. Sin embargo, cada caso se analizará individualmente, incluso, si se viera necesario, ante el Departamento, pudiéndose, excepcionalmente, optar por evaluar al alumnado de manera continua si se considera que su situación está debidamente justificada como para adoptar esa decisión extraordinaria.

A principio de curso, el Departamento estudia de manera individualizada los casos de los alumnos y alumnas que tienen pendiente alguna de nuestras asignaturas, valora la necesidad de su presencialidad a las mismas y se procede a informarles de los acuerdos tomados sobre la exención total o parcial o la obligatoriedad de presencialidad para que puedan ser adecuadamente evaluados. Todo este alumnado es evaluado con las mismas pautas establecidas para el grupo en cuestión (fechas, exámenes y demás pruebas evaluables), aunque para compensar la posible exención de asistencia, si se viera necesario, podría pedirse algún trabajo adicional.

Convocatorias ordinarias de pruebas de evaluación (Art. 9)

Las convocatorias de pruebas de evaluación se computarán únicamente en el caso en el que el alumnado haya hecho uso de las mismas. Cuando el alumnado no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria y se le consigne la expresión “NP” (No presentado), ésta no computará.

Convocatoria extraordinaria de pruebas evaluación (Art. 10)

Sin perjuicio de las convocatorias ordinarias (junio y septiembre) los centros realizarán todos los años una convocatoria extraordinaria de pruebas de evaluación. Dicha convocatoria se realizará durante el mes de febrero para el alumnado que curse la asignatura en segunda matrícula o posteriores. La dirección del centro dispondrá plazo de presentación de solicitudes de convocatoria extraordinaria en enero de 2026 en la Secretaría del centro.

MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Respecto a NEAE (Alumnado con Necesidades Específica de Apoyo Educativo), el Dpto. estudiará de forma individual cada caso, y viéndose necesario se procurará y aprobará una adaptación de contenidos, metodología y evaluación. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte del Equipo Docente.

Las medidas generales tendrán como finalidad la promoción del aprendizaje y el éxito de todo el alumnado incluyendo, entre otras, las adecuaciones de las guías docentes, la integración de la materia los agrupamientos flexibles, el apoyo en el grupo, etc. Las medidas y los recursos específicos estarán dirigidos a dar respuesta a las necesidades educativas del alumnado, con necesidades específicas de apoyo.

Cuando proceda, se realizarán las adaptaciones curriculares que se estimen oportunas en base a la realidad del alumnado. Del mismo modo se adecuará, en cada caso, el tipo de evaluación, ajustándose a criterios equivalentes a los establecimientos para el resto de alumnado. Debido a la no obligatoriedad de estos estudios, las adaptaciones curriculares serán siempre de carácter no significativo.

ERASMUS: tras evaluación inicial de competencia lingüística, si se viera necesario, se calibrará con el Dpto. de Escritura y CC. TT. y la coordinación Erasmus la eventual adaptación no significativa. Se propondrá también al respecto, seguimiento por parte de la coordinación Erasmus.